

PED

Plan Estadístico
Distrital

PLAN ESTADÍSTICO DISTRITAL (PED)

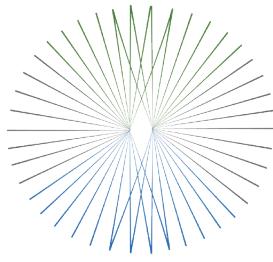
2025 - 2029

Marco estratégico



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN





PED

Plan Estadístico
Distrital

PLAN ESTADÍSTICO DISTRITAL (PED)

2025-2029

Marco estratégico

Bogotá D.C, diciembre de 2024



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN





PLAN ESTADÍSTICO DISTRITAL (PED)

2025-2029

Marco estratégico

Carlos Fernando Galán
Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

Ursula Ablanque Mejía
Secretaria Distrital de Planeación

Andrés Leonardo Acosta Hernández
Subsecretario de Información

Juan David Vinasco Idárraga
Director de Información y Estadísticas

Equipo Técnico Secretaría Distrital de Planeación

Ana Carolina Carrillo Gil
Andrés Fajardo Vásquez
Elías Mejía Fuentes
Juan Carlos Canal Colmenares
Liliana Pulido Medina
Marilyn Rojas Alarcón
Néstor Alirio Ricaurte
Nohora Margarita Sánchez
Paola Martínez
Wilmer Berdugo Márquez

Delegados Unidad Técnica de Apoyo -UTA- Sectoriales

Sector Gestión Pública	Liliana Patricia Casas Betancourt Sonia Silvana Palomino Bellucci Miriam Patricia Roncancio Flórez
Sector Gobierno	John Dagoberto Moyano
Sector Hacienda	Daniel Felipe Rojas Cepeda
Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo	José Leonardo Mosquera Ramírez
Sector Educación	Sharyk Romero Calderón
Sector Salud	Lilian Maritza Núñez Forero
Sector Integración social	Margarita Vaca Cuevas
Sector Cultura, Recreación y Deporte	Nathalia Graffe
Sector Ambiente	Ana Sofía Mariño
Sector Movilidad	Liliana Matiz
Sector Hábitat	Germán Alberto Baquiro Duque
Sector Mujeres	José Edwin Bernal Bello
Sector Seguridad, convivencia y Justicia	Diana Marcela Flechas Ruíz Alma Rosa Ramos María
Sector Gestión Jurídica	Claudia Marcela Camargo Castro
Consejería de TIC	Juan Sebastián Sandino

Entidades Distritales

Sector Gestión Pública Secretaría General Departamento Administrativo del Servicio Civil	Sector Cultura, Recreación y Deporte Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte Instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDRD Instituto Distrital de Patrimonio Cultural- IDPC Instituto Distrital de las Artes- IDARTES Fundación Gilberto Alzate Avendaño- FUGA Orquesta Filarmónica de Bogotá- OFB
Sector Gobierno Secretaría Distrital de Gobierno Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal- IDPAC Departamento Administrativo del Espacio Público- DADEP	Sector Ambiente Secretaría Distrital de Ambiente Jardín Botánico de Bogotá- JJB Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal- IDPYBA Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER
Sector Hacienda Secretaría Distrital de Hacienda Lotería de Bogotá Fondo de Prestacional Económicas, Cesantías y Pensiones- FONCEP Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Sector Movilidad Secretaría Distrital de Movilidad Terminal de Transporte Empresa Metro de Bogotá SAS Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial Instituto de Desarrollo Urbano- IDU
Sector Planeación Secretaría Distrital de Planeación Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Instituto Distrital de Turismo- IDT Instituto Para La Economía Social- IPES Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región – Invest in	Sector Hábitat Secretaría Distrital de Hábitat Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP- EAAB Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP
Sector Educación Secretaría de Educación Distrital	Sector Mujeres Secretaría Distrital de la Mujer
Sector Salud Secretaría Distrital de Salud	Sector Seguridad, Convivencia y Justicia Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y justicia
Sector Integración Social Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS Instituto Distrital para la protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON	Sector Gestión Jurídica Secretaría Jurídica Distrital
	Veeduría Distrital

Tabla de Contenido

Siglas y Acrónimos.....	10
Presentación.....	11
Plan Estadístico Distrital	13
Marco Normativo	15
Balance y diagnóstico	18
Marco estratégico del PED 2025 – 2029	22
4.1. Objetivos	22
4.1.1 Objetivo General	22
4.1.2 Objetivos específicos.....	22
4.2. Estrategias	23
4.2.1 Fortalecer el ecosistema de datos y la articulación entre sus actores	23
4.2.2 Actualizar los inventarios de las entidades del Distrito	25
4.2.3 Fortalecer las competencias del recurso humano para la producción y difusión de la información estadística.....	28
4.2.4 Promover la incorporación de la planeación estadística dentro del direccionamiento estratégico en las entidades del Distrito	30
4.2.5 Promover la implementación de lineamientos y estándares en la producción de información estadística.....	31
4.2.6 Fortalecer los estándares de calidad en los registros administrativos producidos	34
4.2.7 Fomentar la realización de mesas técnicas de gestión y producción de información estadística entre actores del ecosistema de datos distrital, regional y nacional para satisfacer las demandas de información estadística.....	35
4.2.8. Implementar estándares que permitan la integración y uso de bases de datos.....	37
4.2.9. Incentivar la desagregación temática de la información	39
4.2.10. Fortalecer la accesibilidad y difusión de la información	41
4.2.11. Implementar proyectos estadísticos estratégicos.....	43
Seguimiento y Evaluación	45
Glosario	47
Bibliografía	51
Anexos	53

Siglas y Acrónimos

AGATA – Agencia analítica de Datos de Bogotá

DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas

FURAG – Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión

OEES – Operaciones Estadísticas

PAD – Programa Acelerado de Datos

PDD – Plan Distrital de Desarrollo

PED – Plan Estadístico Distrital

ROD – Red de Observatorios Distritales

RRAA – Registros Administrativos

SDP – Secretaría Distrital de Planeación

SEN – Sistema Estadístico Nacional

SIDEAP – Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración

Presentación

La planeación estadística es uno de los mecanismos fundamentales para garantizar la producción, difusión y uso de la información para la toma de decisiones informadas. Este proceso permite estructurar y priorizar las necesidades estadísticas, promover la coordinación entre entidades productoras de información y asegurar la implementación de estándares técnicos que favorezcan la comparabilidad y la integridad de los datos.

En este contexto, el Plan Estadístico Distrital se posiciona como una herramienta estratégica que, alineada con el Plan Estadístico Nacional –PEN, el Plan Distrital de Desarrollo –PDD y la Política de Gestión de Información Estadística –PGIE del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, busca fortalecer las capacidades del Distrito en la generación de información relevante, oportuna y de alta calidad, orientada a satisfacer las demandas de los ciudadanos y de los formuladores de políticas públicas.

El PEN 2023-2027 constituye un marco estratégico esencial para la planificación estadística en el Distrito, ya que establece directrices técnicas y metodológicas que garantizan la comparabilidad, interoperabilidad y calidad de la información estadística a nivel nacional y territorial. Su enfoque diferencial, territorial e interseccional brinda herramientas clave para que el Plan Estadístico Distrital 2025-2029 no solo contribuya al cumplimiento de los objetivos del Sistema Estadístico Nacional - SEN, sino también aborde las necesidades específicas de Bogotá, aprovechando los avances en registros administrativos, nuevas fuentes de datos y metodologías promovidas por el PEN. De esta manera, el PED asegura la alineación con los estándares nacionales, implementándolos en el territorio.

En este sentido, la Secretaría Distrital de Planeación - SDP llevó a cabo la formulación e implementación del Plan Estadístico Distrital – PED en los años 2019 a 2024. Este plan permitió identificar la producción de información estadística en el Distrito y adoptar acciones para su fortalecimiento y mejora. La evaluación de las acciones y estrategias contenidas en este plan fue uno de los insumos usados para la formulación del nuevo PED para el periodo 2025 – 2029. Este nuevo plan se constituye como la hoja de ruta del Distrito para continuar con el proceso

de desarrollo y fortalecimiento de la actividad estadística en el territorio para los próximos cinco años.

Adicional a la evaluación de la ejecución del Plan Estadístico Distrital 2019-2024, desde la Secretaría Distrital de Planeación y, siguiendo el lineamiento para el desarrollo de planes estadísticos emitido por el DANE, se planteó un mecanismo de trabajo y coordinación con todos los sectores distritales, con el fin de identificar los principales problemas que enfrenta la actividad de generación de información estadística y plantear estrategias, acciones y metas, claras y medibles que permitan, con su ejecución, la mejora del ecosistema de datos del distrito, que culminó en la formulación del PED 2025 – 2029.

Con esta formulación se da cumplimiento a lo establecido en los literales d) y e) del artículo 35 del Decreto 432 de 2022, así como al artículo 203 del Acuerdo 927 de 2024, que buscan el fortalecimiento de la capacidad estadística de las entidades del Distrito y el ecosistema de datos de Bogotá, siguiendo los estándares de calidad definidos en la normatividad nacional vigente. Asimismo, este Plan busca fortalecer el uso y aprovechamiento de registros administrativos para la producción de información, generando lineamientos orientados a la indagación de variables de enfoque diferencial e interseccional, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 252 de este mismo Acuerdo.

Plan Estadístico Distrital

El Plan Estadístico Distrital - PED es la hoja de ruta que, a través de objetivos, estrategias y acciones claras, busca desarrollar y fortalecer la capacidad estadística a nivel territorial para la producción de datos de calidad que faciliten el seguimiento y la evaluación de políticas públicas, planes o programas. La formulación del PED se basó en los lineamientos metodológicos nacionales establecidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE que, a su vez, atiende las recomendaciones del Foro Interregional de PARIS 21 y adopta referentes internacionales en materia estadística¹.

En atención a la normatividad nacional, en particular la Política de Gestión de Información Estadística – PGIE y el Plan Estadístico Nacional – PEN, este documento presenta la formulación y estructura estratégica del nuevo Plan Estadístico Distrital 2025-2029. Para facilitar el seguimiento y promover su cumplimiento, este plan se convierte, a su vez, en el plan marco para el distrito de la Política de Gestión de Información Estadística.

El PED, a través de la implementación de sus estrategias y acciones, busca responder a las necesidades de mejoramiento de la capacidad estadística identificadas en el Índice de Desarrollo Institucional medido a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG. Además, fomenta el fortalecimiento y aprovechamiento de los Registros Administrativos – RR. AA. y la mejora continua en la calidad de la información estadística que se produce y difunde en el Distrito.

La cadena de valor del PED parte de un objetivo general que responde a la solución del problema central distrital en el proceso de generación de información estadística; este, a su vez, se desglosa en objetivos específicos que se relacionan directamente con las causas directas de la problemática identificadas. Cada objetivo específico tiene una división en estrategias o conjuntos de acciones temáticamente relacionadas que pueden ser ejecutadas por grupos o entidades de manera individual. Para la medición de estas acciones se determina un indicador, usualmente relacionado con la evidencia física de un producto o una evidencia de gestión,

¹ Metodología para el desarrollo de planes estadísticos” DANE 2020

que se correlaciona con la realización de la acción buscada. Estos indicadores se medirán con la frecuencia determinada en el proceso de formulación en concertación con las entidades y sectores ejecutores.

Para la ejecución del PED se define una estructura que contempla al DANE, como el ente rector de las estadísticas del país, quien genera lineamientos a ser implementados por las entidades del SEN; la SDP como integrante de este, adopta los lineamientos del nivel Nacional y apoya y centraliza la ejecución de las acciones por parte de las entidades del Distrito. Lo anterior se realiza con el apoyo de la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital – CIEEIE, instancia de coordinación en la cual participan los 15 sectores del Gobierno de la Ciudad representados por la correspondiente Secretaría en su rol de cabeza de sector. Así mismo, se cuenta con la Red de Observatorios Distritales – ROD, liderada por la Secretaría Distrital de Planeación y conformada por 26 observatorios de 20 diferentes entidades Distritales. Tanto la CIEEIE como la ROD, desde sus correspondientes funciones, actúan como mecanismos clave de coordinación dentro de la gestión y producción de conocimiento relacionado con la Información Estadística.

De esta manera, el PED 2025-2029 no solo refuerza la capacidad estadística del Distrito, sino que también se consolida como una herramienta esencial para la planeación y la toma de decisiones informadas, garantizando que la información estadística responda a las necesidades del territorio y de sus habitantes.

CAPÍTULO 2

Marco Normativo

La Agenda 2030, en la que se enmarcan los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, planteó como una de sus metas el fortalecimiento de la capacidad estadística de todos los países, de tal manera que sea posible aumentar la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de calidad, que permitan la medición de los avances en materia de desarrollo sostenible.

Este compromiso se establece explícitamente en el ODS 17 “Alianzas para lograr los objetivos” a través de las siguientes metas:

- 17.18 “De aquí a 2030, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales”
- 17.19 “De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo”.

En 2018, el Gobierno Nacional adoptó el documento CONPES 3918 de 2018 “Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS en Colombia”, en el que contempla, como uno de sus lineamientos, el Plan de Fortalecimiento Estadístico. El DANE como ente rector para el fortalecimiento estadístico nacional fue el encargado de las líneas de acción definidas para el fortalecimiento de la capacidad estadística al ser responsable de establecer el Plan Estadístico Nacional y dar los lineamientos para que se puedan formular e implementar planes estadísticos territoriales.

Para cumplir con la normatividad nacional y los compromisos misionales, en procura de mejorar la calidad de la información estadística producida a nivel distrital, con criterios de

eficiencia y oportunidad, y siguiendo los estándares nacionales e internacionales, la SDP lideró la formulación del Plan Estadístico Distrital 2019-2024, que tuvo como objetivo general “Fortalecer la producción y uso de la información estadística distrital en correspondencia con los estándares estadísticos nacionales e internacionales, durante los próximos cinco años”, y estuvo conformado por tres objetivos específicos, siete estrategias y 36 acciones.

Cercana la finalización de la vigencia del PED 2019-2024, se realizó una evaluación cuyos resultados fueron uno de los insumos para la formulación del nuevo Plan Estadístico Distrital 2025-2029².

Por otra parte, el DANE gestionó la inclusión de la Política de Gestión de Información Estadística - PGIE, en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), a través del Decreto 454 de 2020 con el propósito de promover que las entidades del orden nacional y territorial articulen a sus procesos y procedimientos, los lineamientos, las normas y los estándares estadísticos, para asegurar la disponibilidad, la calidad, la accesibilidad, y el uso de la información estadística, así como la gestión y el aprovechamiento de registros administrativos para generar estadísticas.

Para esta nueva versión del PED se tienen en cuenta los lineamientos de la PGIE, los cuales son: planeación estadística, fortalecimiento de registros administrativos y calidad estadística, así como las nuevas directrices impartidas por la normatividad nacional, en particular:

- Ley 2335 de 2023: la Ley de Estadísticas Oficiales establece el marco jurídico general para la planificación, producción, difusión y la administración de las estadísticas oficiales del país.
- Resolución 2337 de 2023: a través de la cual se adoptó el Plan Estadístico Nacional – PEN 2023 – 2027, siendo este el principal instrumento de planificación estadística del país, estableciendo lineamientos estratégicos y acciones para alcanzar los objetivos del Sistema Estadístico Nacional – SEN³.
- Resolución 0560 de 2020: por la cual se adopta los Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional, versión 2
- Resolución 1118 de 2020: por la cual se expide la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico, que contiene los requisitos de calidad para la generación de estadísticas NTC PE 1000:2020

2 El detalle de los resultados de esta evaluación se presenta para el nivel distrital y sectorial, en el documento de diagnóstico y evaluación 2019-2024 que hace parte del PED 2025-2029

3 El SEN está conformado por las entidades y organizaciones productoras de información estadísticas y responsables de registros administrativos, como lo son, por ejemplo, las entidades del Distrito, de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2335 de 2023.

Finalmente, la SDP como entidad responsable de la coordinación y fortalecimiento del sistema estadístico del Distrito, se encuentra comprometida con el cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo 927 de 2024, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”.

En este sentido, trabajará de manera articulada con las entidades distritales para actualizar el Plan Estadístico Distrital, fortalecer los registros administrativos, e incorporar variables como el sexo al nacer, la orientación sexual y la identidad de género en los registros administrativos, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

- **Artículo 203** Actualización del Plan Estadístico Distrital. La Administración Distrital, a través de la Secretaría Distrital de Planeación, actualizará el Plan Estadístico Distrital de forma articulada con el plan marco de la Política de Gestión de la Información Estadística, para fortalecer la capacidad estadística de las entidades del Distrito y el ecosistema de datos de Bogotá, siguiendo los estándares de calidad definidos en la normatividad nacional vigente.
- **Parágrafo 1.** La Secretaría Distrital de Planeación será la entidad encargada de la divulgación y socialización de lineamientos metodológicos y estándares para la producción de información estadística, y de realizar el acompañamiento técnico a las entidades del Distrito para la implementación de los compromisos establecidos en el plan de acción del Plan Estadístico Distrital.
- **Parágrafo 2.** La Secretaría Distrital de Planeación, con la participación de todas las entidades del Distrito, recopilará y difundirá los inventarios de operaciones estadísticas, registros administrativos y necesidades de información del Distrito. En los casos que aplique, pondrá a disposición los documentos metodológicos y enlaces a microdatos que permitan el acceso a la información para la toma de decisiones.
- **Artículo 252.** Fortalecimiento de Registros Administrativos Distritales a través del Plan Estadístico Distrital. Para fortalecer los Registros Administrativos del Distrito, a través del Plan Estadístico Distrital, se generarán lineamientos orientados a la indagación de variables de identificación del sexo al nacer, la orientación sexual y la identidad de género, acorde a los estándares internacionales, en los registros administrativos asociados a la prestación de servicios distritales. Dichas variables serán incluidas en el Registro social incorporado en este plan. Compromisos para el sector de estadística en el Plan de desarrollo.

CAPÍTULO 3

Balance y diagnóstico

Para la formulación del PED 2024-2029 se llevó, previamente, un proceso de evaluación del cumplimiento de la versión anterior de este, así como un diagnóstico de los problemas persistentes o nuevos relacionados con la actividad estadística. Los resultados de dichos procesos se presentan en el documento de balance y diagnóstico del PED 2024, que hace parte de los documentos del nuevo PED 2025-2029. Un resumen de dichos resultados se presenta a continuación:

- Identificación, caracterización actualización y depuración de los Inventarios de Oferta (Operaciones estadísticas y Registros administrativos) y Demanda de información estadística. Uno de los mayores logros en estas acciones se evidencia en una reducción significativa en el número de operaciones estadísticas caracterizadas en el inventario, resultado que muestra el grado de apropiación de los lineamientos estadísticos por parte de las entidades Distritales. Respecto a las necesidades de información, también conocida como demanda no satisfecha, si bien se ha reducido el número de necesidades de información estadística no satisfecha, se debe seguir el trabajo de revisión promover la articulación entre actores para satisfacer esas necesidades.

Tabla 1. Comparativo inventario de oferta y demanda 2019 – 2024

Año	Operaciones Estadísticas	Registros Administrativos	Necesidades de Información
2019	1151	640	1772
2020	810	550	1063
2021	487	215	978
2022	184	113	285
2023	169	129	338
2024*	120	127	144

Fuente: Grupo PED- SDP. *Datos a noviembre 2024

En este proceso también se aplicó una serie de indicadores de cumplimiento que cubrían aspectos como: avance en la depuración y actualización de inventarios, existencia de fichas metodológicas, metodologías y diccionarios de datos relacionados con operaciones, seguimiento a la anonimización y publicación de bases de datos que permitieron identificar que, si bien hay un avance en la aplicación de mejoras estadísticas, este es un proceso continuo en la medida en que no solo cambian los inventarios, sino que cada vez hay más variedad en las fuentes de información explotable.

El insumo para la definición del marco estratégico del PED 2025 - 2029 fue el árbol de objetivos distrital que se conformó a partir de las diferentes mesas sectoriales. La metodología de trabajo para la realización del balance y diagnóstico del PED 2019-2025, así como la identificación de problemas en los procesos de generación estadística, fue definida en sesión de la Comisión Intersectorial del Estudios Económico e Información Estadística (CIEEIE) el 4 de abril de 2024. El mecanismo de trabajo reconoce dos equipos: por una parte, el equipo coordinador, conformado por trabajadores de la Secretaría Distrital de Planeación, cuya función era articular el trabajo con los diferentes actores que tienen interés en la formulación del nuevo PED y dar orientaciones metodológicas; por otra parte, la Unidad Técnica de Apoyo (UTA) PED, conformada por trabajadores de las diferentes cabezas de sector, que tenía entre sus labores:

- Apoyar en el proceso diagnóstico y evaluación del Plan Estadístico Distrital PED y de la Política de Gestión de la Información y Estadística- PGIE.
- Apoyar en la identificación y validación de las líneas estratégicas del nuevo PED que estén alineadas con la PGIE.
- Identificar los procesos que definen el ecosistema de información estadístico y la relación con su sector y otros actores.
- Apoyar en la identificación de aspectos que pueden impactar la eficiencia y eficacia en la ejecución del PED.
- Participar en las mesas de trabajo para la formulación del nuevo PED en concordancia con el Plan Marco de la PGIE.
- Promover la articulación entre la UTA y el sector que permitan la articulación para la solución a las problemáticas identificadas.
- Apoyar en la definición y validación de las estrategias para la implementación y seguimiento del PED, de acuerdo con la experiencia de cada sector.
- Prestar el apoyo requerido en las fases del diagnóstico, evaluación e implementación del PED cuando sea requerido.

La primera etapa de balance consistió en aplicar una serie de instrumentos que permitieran a las entidades tener datos para realizar una autoevaluación del grado de aplicación del PED a nivel sectorial, problemas presentados en la ejecución y acciones de mejora. Dentro de estos instrumentos se encuentran: una encuesta de autodiagnóstico, los resultados del IDI, indicadores de medición sobre cumplimiento de acciones del PED y estado de sus inventarios de operaciones, registros y demandas. Producto de esto, cada sector realizó un informe sobre el estado en que el PED 2019-2024 se encontraba durante su último año de vigencia. Los resultados resumidos de este proceso fueron presentados en sesión extraordinaria de la CIEEIE el 8 de agosto de 2024. En esta misma sesión también fueron presentadas las acciones planeadas para la subfase de formulación.

Para la fase de formulación se inició con una organización de la información disponible. En este sentido, se revisaron y limpiaron los inventarios de oferta, se presentaron y analizaron los inventarios de demanda. También se identificaron diferentes normas aplicables al proceso estadístico.

Con estos insumos, los equipos realizaron diferentes mesas de trabajo con la metodología de árbol de problemas para identificar, a nivel sectorial, el problema principal para la generación de información estadística, sus causas y consecuencias.

Fue responsabilidad del equipo coordinador, en comunicación con el equipo UTA, la consolidación de los árboles sectoriales en un árbol distrital que identificara las causas comunes y los efectos generales que afectan la producción estadística.

El árbol de problemas orienta el marco estratégico del PED de modo que los objetivos específicos responden a estrategias que mitigan o dan solución a las causas próximas del problema mediante la ejecución de acciones. Cada acción, para fines de seguimiento, tiene una meta, un indicador y una fórmula que facilitará durante el periodo de ejecución su reporte.

La organización de objetivos, estrategias y acciones para el PED 2025 - 2029 se consolidan en el plan de acción con tres objetivos específicos y once estrategias encaminadas al fortalecimiento de la articulación institucional, implementación de criterios de calidad y la promoción de la producción, accesibilidad y difusión de la información incentivando desagregaciones geográficas y poblacionales, tal como lo presenta la figura 1.

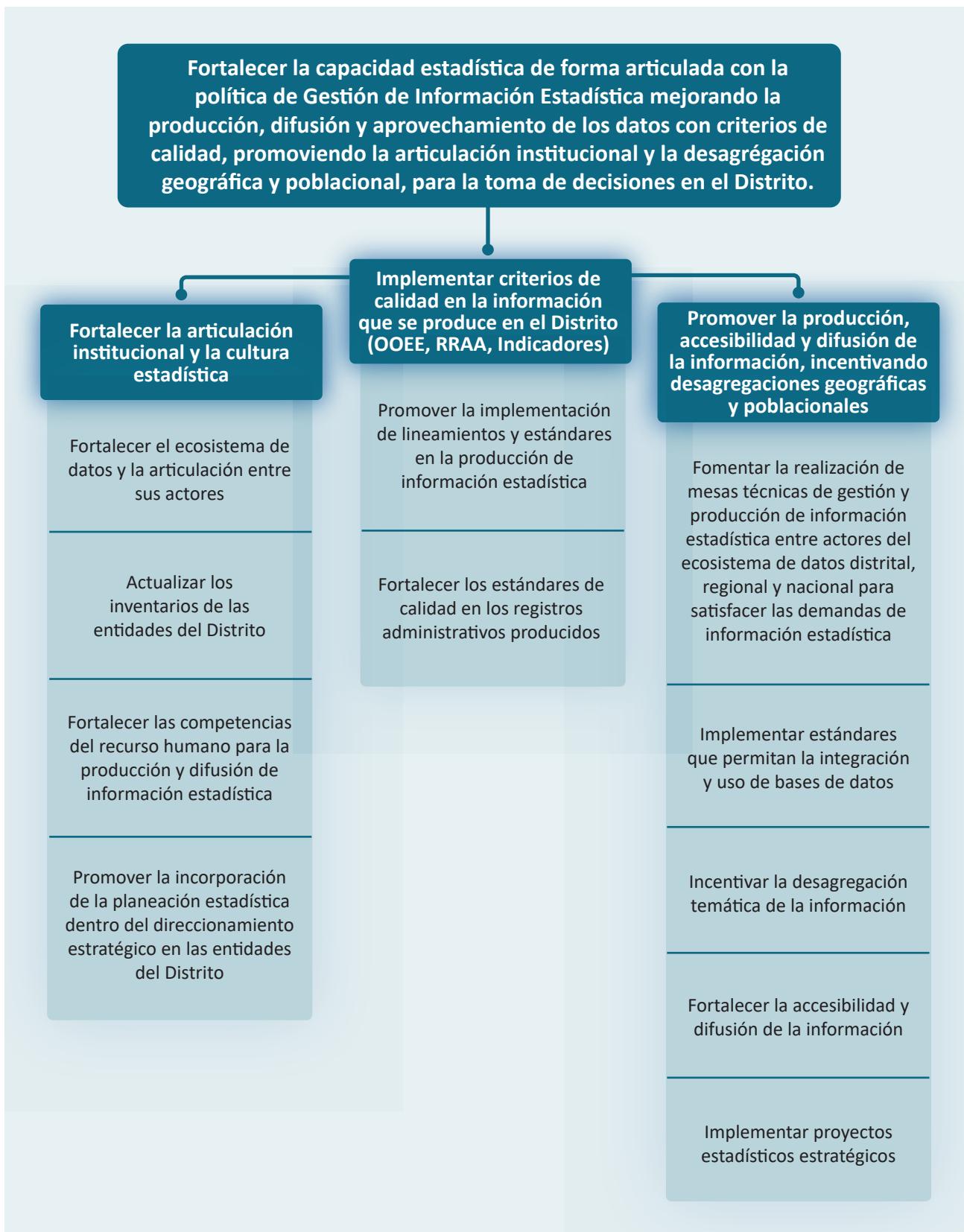


Figura 1. Árbol de objetivos Distrital

Marco estratégico del PED 2025 – 2029

La estructura de cadena de valor del PED se muestra en la figura 2. El primer nivel de seguimiento son los indicadores; estos se constituyen en productos claros y medibles que demuestran el avance en el cumplimiento de las metas. Cada uno de los indicadores tienen una fórmula de medición que aclara tanto al responsable como al encargado de seguimiento la forma en que se reporta y se demuestra el seguimiento y el valor objetivo en el trimestre correspondiente. El cumplimiento de cada indicador tiene una ponderación asignada de acuerdo con su dificultad y alcance que aporta a la estrategia. La relación entre acciones e indicadores es, por lo general, uno a uno, con excepción de algunas acciones que requieren varios roles coordinados para su cumplimiento, por ejemplo, una acción de formulación y otra de reporte. Un grupo de acciones constituyen una estrategia.



Figura 2. Esquema del marco estratégico.

4.1. Objetivos

4.1.1 Objetivo General

El Objetivo del Plan Estadístico Distrital es fortalecer la capacidad estadística de forma articulada con la política de Gestión de Información Estadística - PGIE, mejorando la producción, difusión y aprovechamiento de los datos con criterios de calidad, promoviendo la articulación institucional y la desagregación geográfica y poblacional, para la toma de decisiones en el Distrito.

4.1.2 Objetivos específicos

- Fortalecer la articulación institucional y la cultura estadística.
- Implementar criterios de calidad en la información que se produce en el distrito

- Promover la producción, accesibilidad y difusión de la información, incentivando desagregaciones geográficas y poblacionales

4.2. Estrategias

A continuación, se presentan las once estrategias del PED y las acciones a desarrollar en los próximos cinco años para alcanzar los objetivos propuestos (ver Anexo Plan de acción Plan Estadístico Distrital 2025 - 2029).

4.2.1. Fortalecer el ecosistema de datos y la articulación entre sus actores

Fortalecer el ecosistema de datos y la articulación entre sus actores es clave para mejorar la calidad y accesibilidad de la información, dado que define roles y responsabilidades claras para los actores del ecosistema de datos y permite tener espacios para el intercambio de experiencias asociadas a la producción y difusión de la información.

Para fortalecer el ecosistema de datos es fundamental construir un directorio de actores a nivel sectorial y de cada entidad, que sirva como base para consolidar un único directorio distrital. En este directorio se relacionarán los directivos, jefes de cada entidad o área, temáticos y técnicos encargados de la producción, uso y difusión de la información estadística. Una vez construido en su versión inicial, cada entidad asumirá la responsabilidad de hacer un barrido y actualización en cada año. La secretaría cabeza de sector asume también la responsabilidad de construir el directorio sectorial con la agregación de sus directorios de entidades. Finalmente, la Secretaría Distrital de Planeación consolidará el directorio distrital y lo pondrá a disposición para consulta de los interesados en los responsables del ecosistema de información del distrito.

Se prevé la realización de encuentros entre los líderes de los diferentes espacios relacionados con datos para articular y coordinar la implantación de acciones comunes. Estos espacios incluyen el Comité Distrital de Datos, la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos e Información Estadística y la Comisión de Transformación Digital e IDECA. Esta acción responde a que el distrito tiene una organización institucional que divide las tareas asociadas a la gobernanza de datos, por lo que se requiere, un mecanismo informal supra-institucional que evite la repetición de esfuerzos.

Con el fin de unificar y estandarizar la información reportada en los distintos inventarios y el catálogo de datos se realizará el análisis e integración de la información de la oferta estadística con los reportes realizados en los instrumentos utilizados por las entidades para la recolección y difusión de datos. De este modo se identificará que las bases de datos producto de operaciones estadísticas sean correctamente identificados y difundidos en el catálogo.

Con el ánimo de aumentar la apropiación de la cultura estadística se establece que los delegados de cada sector ante la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos e Información Estadística presentarán, periódicamente, los avances de la ejecución e implementación de sus acciones correspondientes en el PED. Esto sin perjuicio del seguimiento distrital que realizará la SDP a todos los sectores.

Adicionalmente, para fortalecer el ecosistema de datos se realizarán las gestiones y acciones necesarias para la incorporación de nuevas entidades o nuevos actores que pueden ser estratégicos para el intercambio de información.

En particular se contemplan las siguientes acciones:

ESTRATEGIA 1: Fortalecer el ecosistema de datos y la articulación entre sus actores							
ACCIONES	RESPONSABLES	META	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Consolidar y actualizar el directorio del ecosistema de datos institucional (Sectorial - Entidades)	Todas las entidades del Distrito Capital	Mantener actualizado el 100% de los directorios de los ecosistemas de datos (usuarios y productores) de las entidades del Distrito Capital.	100	100	100	100	100
Consolidar y actualizar el directorio del ecosistema de datos por sector (Secretaría cabeza de sector)	Entidades cabeza de sector	Mantener actualizado el 100% de los directorios de los ecosistemas de datos (usuarios y productores) de los sectores del Distrito Capital	100	100	100	100	100
Consolidar y actualizar el directorio del ecosistema de datos del distrito	Secretaría Distrital de Planeación	Mantener actualizado el 100% del directorio del ecosistema de datos Distrital	100	100	100	100	100

ESTRATEGIA 1: Fortalecer el ecosistema de datos y la articulación entre sus actores							
ACCIONES	RESPONSABLES	META	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Participar en las diferentes instancias de coordinación de datos del Distrito, para articular acciones comunes.	Consejería TIC IDECA Secretaría Distrital de Planeación	Participar en mínimo cuatro espacios asociados a la coordinación de datos al año.	4	4	4	4	4
Realizar el cruce entre los inventarios de oferta y el catálogo de datos del Distrito.	Secretaría Distrital de Planeación	Promover que el 100% de las bases de datos asociadas a las OOEE y RRAA del PED se encuentren en el catálogo de datos.	25	50	25	100	0
Presentar en la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos e Información estado de avance en la implementación y ejecución del Plan Estadístico Distrital.	Delegados de cada Secretaría ante la CIEEIE	Presentar, por lo menos una vez al año, los avances del sector en la ejecución del PED.	1	1	1	1	1
Gestionar la participación de las entidades del Distrito que aún no hacen parte de la implementación del PED	Secretaría Distrital de Planeación	Incorporar 4 nuevas entidades en el ecosistema de datos del PED	0	1	2	3	4

4.2.2 Actualizar los inventarios de las entidades del Distrito

La SDP busca con esta estrategia, mantener actualizados los inventarios de oferta (operaciones estadísticas y registros administrativos) y las necesidades de información no satisfechas

(inventario de demanda), siguiendo los estándares y herramientas impartidas por el DANE para la información, de estos mismos inventarios, a nivel nacional. Adicionalmente, se realizará un seguimiento al inventario de demanda para identificar aquella demanda insatisfecha que se ha logrado satisfacer, con el fin de que esta disminuya.

La actualización constante de estos inventarios es fundamental para el Distrito, ya que permite contar con una base sólida para la planificación y toma de decisiones basadas en evidencia. Esto garantiza que las políticas públicas respondan de manera efectiva a las necesidades reales de la población y promueve la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos.

El alcance de esta estrategia no solo abarca la actualización de los inventarios existentes, sino también la implementación de herramientas tecnológicas que optimicen su gestión y que permitan su difusión para uso de las partes interesadas. En particular, se busca con esta herramienta solucionar un tema que surgió de manera recurrente en el diagnóstico: la dificultad para acceder a los inventarios. También se busca que la herramienta facilite los procesos de reporte y crítica de modo que se puedan depurar los inventarios para identificar aquellas operaciones o necesidades de información que cumplen criterios claros de inclusión.

En particular se contemplan las siguientes acciones:

ESTRATEGIA 2: Actualizar los inventarios de las entidades del Distrito						
ACCIONES	RESPONSABLES	META	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Actualizar el inventario de oferta (F1)	Todas las entidades del Distrito Capital	Actualizar el 100% de las OOEE del inventario de operaciones en el instrumento que disponga la SDP	100	100	100	100
Actualizar el inventario de demanda (F2)	Todas las entidades del Distrito Capital	Actualizar el 100% de los requerimientos de información del inventario de demanda insatisfecha en el instrumento que disponga la SDP.	100	100	100	100
Actualizar el inventario de registros administrativos (F3)	Todas las entidades del Distrito Capital	Actualizar el 100% de los RRAA del inventario de registros administrativos en el instrumento que disponga la SDP	100	100	100	100

ESTRATEGIA 2: Actualizar los inventarios de las entidades del Distrito						
ACCIONES	RESPONSABLES	META	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Realizar seguimiento al inventario de demanda, para identificar aquella demanda insatisfecha que se ha logrado satisfacer.	Secretaría Distrital de Planeación	Construir un listado de las demandas insatisfechas que se han logrado satisfacer	0	1	2	3
Identificar y actualizar el inventario de indicadores estratégicos de la ciudad.	Secretaría Distrital de Planeación	Identificar y actualizar el 100% del inventario de indicadores estratégicos de la ciudad en el formato que disponga la SDP.	100	100	100	100
Implementar el aplicativo PED de oferta y demanda.	Secretaría Distrital de Planeación	Garantizar el funcionamiento el 100% de los módulos del aplicativo PED para consolidar los inventarios de oferta y demanda.	100			
Difundir los inventarios de oferta y demanda en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación y en el Catálogo de datos del Distrito.	Secretaría Distrital de Planeación	Publicar los tres inventarios del PED en la página web de la SDP.	100	100	100	100

ESTRATEGIA 2: Actualizar los inventarios de las entidades del Distrito							
ACCIONES	RESPONSABLES	META	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Difundir en la página web de la SDP los enlaces para consulta de la documentación asociada al inventario de las operaciones estadísticas	Secretaría Distrital de Planeación	Publicar el 100% de los enlaces para consulta de los documentos de las OOEE del inventario de oferta	25	25	25	25	25

4.2.3 Fortalecer las competencias del recurso humano para la producción y difusión de la información estadística

Esta estrategia tiene como objetivo fortalecer la capacidad del talento humano en la producción, uso y difusión de información estadística, asegurando que todas las entidades cuenten, de forma continua, con profesionales de perfiles adecuados para llevar a cabo estas actividades.

Para esto se tiene contemplado aprovechar la oferta de capacitaciones disponible por el Sistema Estadístico Nacional, así como definir unos planes de socialización anuales a nivel distrital por parte del equipo de acompañamiento de la Secretaría Distrital de Planeación a todas las entidades que hacen parte del PED. Este plan será debidamente comunicado a potenciales productores y usuarios de información para que conozcan, de antemano, los temas a ser tratados y se incorporen a las diferentes capacitaciones de acuerdo con los intereses y necesidades de las entidades.

Dentro de esta estrategia se busca también fortalecer de manera continua las capacidades técnicas del equipo encargado del seguimiento a la implementación del PED, de modo que estén en capacidad de brindar asesoría y acompañamiento a las entidades que así lo requieran. Por parte de este equipo, se realizará un seguimiento constante al avance de ejecución del plan de acción, así como la evaluación intermedia en el 2027 y culminando la implementación del PED en 2029.

La capacitación continua y el seguimiento permanente son fundamentales para fortalecer la actividad estadística en el Distrito, ya que permite que los equipos técnicos de las entidades adquieran una visión integral y herramientas actualizadas para enfrentar los retos de producción y uso de información. Además, el seguimiento a la implementación del PED asegura

que las entidades mantengan un alto nivel de desempeño, fomentando la mejora continua y garantizando que los esfuerzos en capacitación se traduzcan en resultados concretos. De esta manera, se consolida una cultura de aprendizaje y evaluación que contribuye al fortalecimiento del sistema estadístico distrital.

En particular se contemplan las siguientes acciones:

ESTRATEGIA 3: Fortalecer las competencias del recurso humano para la producción y difusión de información estadística							
ACCIONES	RESPONSABLES	META	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Participar en las capacitaciones que ofrece el Sistema Estadístico Nacional SEN.	Todas las entidades del Distrito Capital.	Participar al año en mínimo cuatro capacitaciones programadas por el SEN asociados a la gestión de datos.	100	100	100	100	100
Garantizar la participación del equipo PED que realiza el acompañamiento sectorial, en las capacitaciones que ofrece el Sistema Estadístico Nacional SEN.	Equipo PED - Secretaría Distrital de Planeación	Participar al año en mínimo cuatro capacitaciones programadas por el SEN asociados a la gestión de datos.	24	24	24	24	24
Definir e implementar un Plan Anual de Socializaciones para el mejoramiento de la capacidad estadística.	Secretaría Distrital de Planeación	Participar en el 100% del plan anual de socializaciones.	100	100	100	100	100
Garantizar la transferencia de conocimiento relacionado con el PED al interior de cada entidad.	Todas las entidades del Distrito Capital.	El 100% de las entidades, definan e implementen un mecanismo de transferencia de conocimiento.	100	100	100	100	100

ESTRATEGIA 3: Fortalecer las competencias del recurso humano para la producción y difusión de información estadística							
ACCIONES	RESPONSABLES	META	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Realizar el acompañamiento para la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Estadístico Distrital.	Secretaría Distrital de Planeación.	Realizar una sesión trimestral (a partir del segundo trimestre) de acompañamiento técnico y seguimiento al PED en cada sector.	16	16	17	16	17
		Realizar una evaluación de medio término (2027) y evaluación final (2029)			1		1

4.2.4. Promover la incorporación de la planeación estadística dentro del direccionamiento estratégico en las entidades del Distrito

La planeación estadística debe integrarse como un componente esencial en el proceso estratégico y de gestión de calidad de cada entidad. Por ello, esta estrategia busca que las acciones orientadas al fortalecimiento de la capacidad estadística se incorporen en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de cada entidad, garantizando así el uso adecuado y la aplicación de buenas prácticas en la producción, uso y difusión de la información estadística. Valga decir que esta estrategia redonda el camino iniciado con la armonización entre los planes de acción del PED y la PGIE realizado por primera vez en 2019 y que se realizará de nuevo para el periodo 2025-2029.

Las acciones en esta estrategia están enfocadas, principalmente, a que los compromisos adquiridos para la mejora estadística sean comunicados al interior de las entidades para vincular a todas las dependencias que hacen parte del ecosistema estadístico desde los procesos de planeación y no solo en el momento de reporte de seguimiento, fomentando una cultura estadística en toda la organización.

En particular se contemplan las siguientes acciones:

ESTRATEGIA 4: Promover la incorporación de la planeación estadística dentro del direccionamiento estratégico en las entidades del Distrito							
ACCIONES	RESPONSABLES	META	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Socializar el Plan de acción del PED en el comité sectorial de Gestión y Desempeño de cada entidad.	Todas las entidades	Socializar el Plan de Acción del PED 2025 - 2029 en el Comité de Gestión en el 100% de las entidades del Distrito Capital.	100	100	100	100	100
Incorporar actividades de planeación estadística, producción y difusión de la información estadística dentro de la planeación estratégica de la entidad	Todas las entidades	Establecer un mecanismo para la incorporación de actividades de planeación estadística, la producción y difusión de la información dentro de la planeación estratégica de la entidad.	0	50	50	0	0
Garantizar la inclusión de una capacitación sobre el proceso estadístico dentro del Plan Anual de Capacitaciones de cada entidad.	Todas las entidades	Incluir la realización de al menos un taller anual de capacitación y entrenamiento sobre la Producción de información estadística dentro del Plan Anual de Capacitaciones de cada entidad.	0	40	40	40	40

4.2.5. Promover la implementación de lineamientos y estándares en la producción de información estadística

La implementación de lineamientos y estándares en la producción de información estadística es fundamental para garantizar la calidad, comparabilidad y transparencia de las estadísticas producidas en el Distrito. En este sentido, el DANE ha establecido el Lineamiento para la producción de información, basado en el Modelo Genérico del Proceso Estadístico (GSBPM) de la UNECE y la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico (NTC PE 1000:2020) que proporcionan directrices claras para estructurar y gestionar los procesos estadísticos. Estas

herramientas permiten a las entidades del SEN y, por ende, del Distrito, asegurar que la información estadística sea confiable y adecuada para apoyar la toma de decisiones públicas y la formulación de políticas basadas en evidencia.

La documentación exhaustiva de los procesos estadísticos es uno de los pilares clave en este esfuerzo; al adoptar los lineamientos del DANE, las entidades distritales pueden registrar y organizar cada etapa del ciclo estadístico, desde la especificación de necesidades hasta la evaluación del proceso. Esto no solo facilita la replicabilidad y mejora continua, sino que también promueve la transparencia al permitir que los usuarios comprendan cómo se producen las estadísticas y puedan confiar en su validez.

Las entidades productoras de operaciones estadísticas deberán garantizar que durante la ejecución del PED se realicen, como mínimo, los siguientes documentos: documento metodológico, ficha metodológica, diccionario de datos, matriz de identificación y análisis de necesidades, plan de difusión y plan general. Estos documentos son algunos de los metadatos que se deben elaborar en el marco de la implementación de los Lineamientos del proceso estadístico, sin embargo, desde el SDP se invita a las entidades a explorar la posibilidad de construir otros documentos que evidencien la implementación de las fases del proceso estadístico.

Un componente esencial de esta estrategia es la implementación de la lista de chequeo de autoevaluación, una herramienta que permite a las entidades validar el estado de sus operaciones estadísticas en cada una de las ocho fases del proceso, conforme al modelo de producción estadística. Este ejercicio, aunque no implica un proceso formal de certificación bajo la NTC PE 1000:2020, permite la mejora continua mediante la identificación de actividades críticas y la definición de planes de mejora. Estas acciones refuerzan la capacidad de las entidades para gestionar sus procesos estadísticos con mayor eficiencia y calidad.

Finalmente, la adopción de la NTC PE 1000:2020 en el ámbito distrital fomenta la estandarización en la producción estadística, teniendo como objetivo la certificación de calidad de las operaciones estadísticas priorizadas por las entidades, promoviendo las buenas prácticas y adopción de criterios de calidad que son esenciales para integrar la información y hacer parte de las estadísticas oficiales del país.

Las operaciones estadísticas identificadas a la fecha que iniciarán proceso de certificación durante la vigencia del nuevo PED son:

- Censo de Habitante de Calle (Secretaría Distrital de Integración Social)
- Encuesta de Movilidad (Secretaría Distrital de Movilidad)

- Censo Inmobiliario (Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital)

En particular se contemplan las siguientes acciones:

ESTRATEGIA 5: Promover la implementación de lineamientos y estándares en la producción de información estadística						
ACCIONES	RESPONSABLES	META	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Implementar los lineamientos sobre la documentación que sustenta el Proceso de Producción de Estadísticas en el Distrito para las operaciones estadísticas.	Todas las entidades del Distrito Capital que tiene operaciones estadísticas reportadas en el inventario de oferta.	Elaborar por lo menos 6 de los documentos previstos para las operaciones estadísticas registradas en el inventario.	30	20	20	20
Implementar la lista de chequeo de autoevaluación y la definición de un plan de mejora.	Todas las entidades del Distrito Capital	Diligenciar el 100% de las listas de chequeo de autoevaluación de las operaciones estadísticas del Distrito. Formular 100% de los planes de mejora asociado a la implementación del ejercicio de autoevaluación.	0	25	25	25
Implementar la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020 o la norma que la sustituya por parte de las entidades que tienen planeado certificar sus operaciones.	Entidades que manifiesten interés por certificarse con la NTC PE. Inicialmente: SDIS - Censo de Habitante de Calle SDM - Encuesta de Movilidad UAECD - Censo Inmobiliario	Implementar el 100% de los criterios técnicos de la NTC PE 1000:2020 en las operaciones estadísticas prioritarias que serán objeto del proceso de certificación	0	1	1	1

4.2.6. Fortalecer los estándares de calidad en los registros administrativos producidos

En cumplimiento de su misionalidad, distintas entidades del Distrito Capital han implementado registros administrativos a través de los cuales se recopila, de manera continua, datos que dan cuenta del avance de las acciones planificadas, la provisión de un bien o servicio o que permiten hacer seguimiento al cumplimiento de una obligación. Sin embargo, los datos contenidos en los registros administrativos pueden contener características de representatividad geográfica, etaria o de temáticas sociales específicas, condición que los hace objeto de procesos de aprovechamiento estadístico para llegar a conocer y entender las particularidades de algún fenómeno. De allí que esos registros se constituyan en importantes fuentes de información estadística secundaria, susceptible de aprovechamiento.

En las entidades distritales recae la responsabilidad de bogar por el mejoramiento continuo de dichos registros administrativos, así como la apropiación de procesos y herramientas orientados al aseguramiento de su producción y uso.

En ese contexto, es relevante dar continuidad al proceso de acompañamiento a las entidades distritales, en relación con la identificación, fortalecimiento y aprovechamiento de registros administrativos, en función de orientar y soportar la toma de decisiones de política pública.

La presente estrategia contempla programar con las entidades del distrito capital talleres y mesas de trabajo de orientación sobre identificación y fortalecimiento de registros administrativos, así como llevar a cabo acciones de documentación de éstos, atendiendo los estándares nacionales, llegando a recalcar, cuando haya lugar a ello, el enfoque diferencial e interseccional y los casos sujetos de anonimización. Los documentos mínimos asociados a los Registros Administrativos son la ficha técnica y diccionario de datos. Otros documentos adicionales que pueden asociarse a los registros son: manual para recolección de la información, documento de diseño del modelo de base de datos y documento de reglas de validación y consistencia

Adicionalmente, se busca que las entidades realicen el ejercicio de autodiagnóstico, a partir de la metodología difundida por el DANE⁴, que permitirá identificar falencias en el diseño, documentación y calidad de las bases de datos de sus registros administrativos, y la definición de un plan de mejora.

Este ejercicio se hará con el acompañamiento del DANE en el marco del programa de Fortalecimiento de Registros administrativos, para aquellos RRAA que son insumo para el

4 Metodología de Diagnóstico de los Registros Administrativos para su aprovechamiento estadístico

Registro Social de Hogares de Bogotá, con el fin de mejorar la calidad con que se producen, ya que la metodología propuesta culmina con la definición de un plan de mejora

En particular se contemplan las siguientes acciones:

ESTRATEGIA 6: Fortalecer los estándares de calidad en los registros administrativos producidos							
ACCIONES	RESPONSABLES	META	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Implementar los lineamientos asociados a la documentación de los registros administrativos para que cumplan con los estándares dados por el DANE.	Todas las entidades del Distrito Capital que cuentan con Registros Administrativos en el Inventario	Elaborar por lo menos 2 de los documentos asociados a la documentación de registros administrativos.	0	25	25	25	25
Realizar el ejercicio de autodiagnóstico de Registros Administrativos	Todas las entidades del Distrito Capital que tengan registros administrativos en el inventario	Realizar el autodiagnóstico del 50% de los Registros Administrativos	0	25	25	25	25
Participar en el programa de Fortalecimiento de Registros Administrativos: Diagnóstico Registros Administrativos del DANE.	Entidades que reportan registros administrativos para el Registro Social de Bogotá	4 registros administrativos sociales que participen en el programa diagnóstico de Registros Administrativos del DANE	1	1	1	1	0

4.2.7. Fomentar la realización de mesas técnicas de gestión y producción de información estadística entre actores del ecosistema de datos distrital, regional y nacional para satisfacer las demandas de información estadística

La creación de espacios colaborativos como las mesas técnicas de producción de información estadística es esencial para fortalecer la articulación entre los diferentes actores que conforman

el ecosistema de datos. En el contexto distrital, regional y nacional, estas mesas técnicas ofrecen una plataforma para alinear esfuerzos, compartir buenas prácticas y resolver desafíos comunes relacionados con la producción, gestión y difusión de estadísticas.

Este enfoque de coordinación promueve la interoperabilidad entre sistemas, la complementariedad en el uso de fuentes de información, y asegura que los datos generados sean consistentes, comparables y útiles para la formulación de políticas públicas. Lo hace a partir de generar espacios puntuales en que se promueva la identificación de oportunidades claras y definibles de mejora en temas como los acuerdos de intercambio o el potencial de interoperabilidad de bases de datos.

A través de estas mesas técnicas, las entidades participantes pueden discutir y consensuar estándares, metodologías y enfoques basados en los lineamientos generados por el DANE y por el propio Distrito. Además, estos espacios facilitan la identificación de necesidades de capacitación y fortalecimiento técnico entre los actores, asegurando que todos cuenten con las herramientas necesarias para implementar procesos estadísticos robustos y alineados con estándares nacionales e internacionales. Esto resulta particularmente relevante en contextos donde múltiples entidades producen datos sobre temáticas similares.

Por último, fomentar estas mesas técnicas contribuye a consolidar un ecosistema de datos más colaborativo y efectivo, donde la gobernanza de la información y la confianza entre entidades sean prioritarias. Estos espacios no solo fortalecen la capacidad técnica de los actores involucrados, sino que también impulsan la generación de estadísticas de alta calidad que responden a las necesidades de la ciudadanía y de los tomadores de decisión, así como el intercambio de información. La estrategia busca convertir estas mesas técnicas en un mecanismo permanente de diálogo y coordinación, asegurando que la producción estadística evolucione de manera coherente con las demandas de un entorno cambiante y que se fomente un uso más eficiente de los recursos disponibles en el Distrito, la región y la Nación.

En particular se contemplan las siguientes acciones

ESTRATEGIA 7: Fomentar la realización de mesas técnicas de gestión y producción de información estadística entre actores del ecosistema de datos distrital, regional y nacional para satisfacer las demandas de información estadística.							
ACCIONES	RESPONSABLES	META	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Establecer espacios de articulación y colaboración con las entidades que conforman el Ecosistema de Datos Nacional.	Secretaría Distrital de Planeación	Participar en por lo menos una de las mesas estadísticas con los actores del ecosistema de datos nacional.	1	1	1	1	1
Gestionar mesas de trabajo para el intercambio de información entre entidades distritales.	Todas las entidades del Distrito Capital	Realizar por lo menos 2 acuerdos de intercambio de información entre entidades distritales.	2	2	2	2	2
Gestionar mesas de trabajo para el intercambio de información con entidades regionales a través de las instancias de coordinación regional	Secretaría Distrital de Planeación (DIES y Oficina de Integración Regional)	Realizar al menos 1 mesa de trabajo entre entidades regionales y distritales productoras de información.	1	1	1	1	1

4.2.8. Implementar estándares que permitan la integración y uso de bases de datos

Entre las lecciones aprendidas del PED 2019-2024 se identificó la necesidad de implementar herramientas y mecanismos tecnológicos que faciliten la interoperabilidad entre bases de datos, permitiendo realizar análisis más completos, ágiles y precisos para describir los comportamientos de las problemáticas de la ciudad.

Esta estrategia pretende que las entidades usen estándares internacionales y nacionales para el intercambio y difusión de datos y metadatos estadísticos, facilitando de esta manera

posteriores procesos de integración a través de proyectos de interoperabilidad que permitan a los sistemas de información de las entidades modernizar sus intercambios de datos estadísticos. Además, facilita el uso de bases de datos accesibles a través de internet, mejorando los aspectos de temporalidad, accesibilidad, interoperabilidad y coherencia de los datos y metadatos estadísticos entre las entidades.

Es por esto, que en cabeza de la Consejería TIC, se espera generar y socializar lineamientos relacionados con la interoperabilidad, para que las entidades puedan implementarlos, en conjunto a otro tipo de estándares, como por ejemplo el SDMX⁵, X-ROAD, DDI⁶ y Dublin Core, para la estandarización de intercambio de datos y metadatos.

En particular se contemplan las siguientes acciones:

ESTRATEGIA 8: Implementar estándares que permitan la integración y uso de bases de datos.						
ACCIONES	RESPONSABLES	META	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Generar los lineamientos de interoperabilidad y de características de las herramientas para la difusión e intercambio de datos.	Consejería TIC	Publicar y socializar los lineamientos sobre interoperabilidad en el Distrito		1		
Implementar lineamientos en materia de construcción de metadatos y estándares temáticos y geográficos para la producción de información estadística.	Todas las entidades del Distrito Capital	Adoptar los lineamientos en materia de construcción de metadatos y estándares en el 100% de las operaciones estadísticas y registros administrativos en los que su unidad de análisis lo permita		25	25	25

5 Statistical Data and Metadata Exchange

6 Data Documentation Initiative

4.2.9. Incentivar la desagregación temática de la información

La desagregación temática de la información brinda un análisis más detallado de los datos, generando una mejor comprensión de las realidades y dinámicas de las diferentes poblaciones (migrantes, comunidades étnicas, sujetos rurales, con capacidades especiales, LGBTQ+, entre otros); es importante señalar que si la información está agrupada en categorías amplias, puede ocultar inequidades o tendencias significativas que solo son visibles cuando los datos se desglosan según diferentes variables, como sexo, género, edad, grupos étnicos, ubicación geográfica, nivel socioeconómico, entre otras.

Desagregar la información facilita la identificación de brechas entre la diversidad poblacional en la que convergen los ciudadanos que residen en Bogotá. La estrategia de desagregación temática apunta a que las operaciones estadísticas y registros administrativos de las entidades del distrito sean aprovechados en mayor medida con datos que incluyan enfoque interseccional y visibilicen las problemáticas de las poblaciones en condición de vulnerabilidad en Bogotá en la medida en que se identifica de manera clara que la unidad de observación es susceptible de complementar en sus atributos con las variables comparables de identificación de subpoblaciones.

Esta estrategia tiene como propósito que las entidades que producen operaciones o registros estadísticos, que tienen como su unidad de análisis personas, utilicen los estándares definidos a nivel nacional por el DANE con el fin de contar con resultados desagregados que permitan tener una mayor visibilidad sobre los diferentes grupos poblacionales y su comparación con estadísticas producidas a nivel nacional.

Además, para la información estadística con niveles de desagregación geográfica es importante diseñar lineamientos acordes a la dinámica distrital que tengan en cuenta el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, de tal manera que las operaciones estadísticas y registros administrativos en los que sea posible tener estas desagregaciones lo implementen en la difusión de resultados.

En particular se contemplan las siguientes acciones:

ESTRATEGIA 9: Incentivar la desagregación temática de la información							
ACCIONES	RESPONSABLES	META	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Implementar los lineamientos del enfoque diferencial e interseccional en la producción de información estadística.	Todas las entidades del Distrito Capital.	Adoptar los lineamientos del enfoque diferencial e interseccional en el 100% de las operaciones estadísticas y registros administrativos en los que su unidad de análisis lo permita.	20	20	20	20	20
Socializar las Operaciones Estadísticas y Registros Administrativos que tienen enfoque étnico diferencial con grupos de interés.	Secretaría Distrital de Gobierno.	Realizar una mesa de socialización anual con los grupos de interés sobre las Operaciones Estadísticas y Registros Administrativos que tienen enfoque étnico diferencial.	1	1	1	1	1
Generar lineamientos para la producción de información estadística con desagregación geográfica.	Secretaría Distrital de Planeación IDECA	Diseñar 1 documento de lineamientos para la producción de información estadística con desagregación geográfica para su adopción por las entidades distritales	0	1	0	0	0
Implementar los lineamientos de desagregación geográfica en la producción de información estadística.	Todas las entidades del Distrito Capital	Adoptar los lineamientos de desagregación geográfica en el 100% de las operaciones estadísticas y registros administrativos que lo permitan	0	25	25	25	25

4.2.10 Fortalecer la accesibilidad y difusión de la información

El distrito cuenta con una gran cantidad de herramientas de difusión como portales, visores, tableros de control, entre otros; se identificó la importancia que todas estas publicaciones cuenten con sus metadatos asociados dado que permite tener mayor claridad y confianza de los datos reportados.

La sensibilización a los observatorios y su rol en el proceso de producción de información está enfocada en el fortalecimiento de su vinculación en la generación y uso de la información. Los observatorios, al tener rol estratégico como productores o usuarios especializados de información, pueden adoptar prácticas colaborativas y orientadas a la calidad, oportunidad y pertinencia de los datos producidos.

El proceso de construcción del catálogo de datos está enfocado en la centralización de los datos e información, para que se generen sinergias y hábitos de difusión, con lo que se busca facilitar el acceso, uso y reutilización de información por parte de ciudadanos y entidades. Al articularse con instancias de coordinación, se asegura que los datos sean homogéneos, interoperables y alineados con estándares técnicos y normativos. El catálogo debe incluir descripciones claras de los conjuntos de datos, los metadatos asociados y las restricciones de uso, promoviendo la transparencia y la reutilización de datos por parte de ciudadanos, empresas y entidades públicas.

El calendario estadístico permitirá orientar a las secretarías y entidades del Distrito en su proceso de planeación al organizar y comunicar las fechas clave de publicaciones y eventos relacionados con datos. Con la difusión de este calendario estadístico se busca mejorar la previsibilidad y facilita la coordinación entre entidades y el público. El calendario también realizar procesos de planificación en la difusión de información de forma oportuna, evitar duplicidades entre entidades y facilitar la consulta por parte de actores externos interesados en la información pública. Para lograr esto, se deben establecer protocolos de actualización periódica del calendario y mecanismos de difusión accesibles para todos los usuarios.

Finalmente, se plantean realizar un evento en el año 2026 y uno en el año 2028. Este evento tendrá por temas la socialización de intercambios de mejores prácticas y experiencias asociadas a la producción, uso y difusión de información estadística.

En particular en esta estrategia se contemplan las siguientes acciones:

ESTRATEGIA 10: Fortalecer la accesibilidad y difusión de la información.							
ACCIONES	RESPONSABLES	META	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Difundir los metadatos relacionados con la información producida (operaciones, registros o indicadores)	Todas las entidades del Distrito	Difundir el 100% de los metadatos asociados a las operaciones, registros e indicadores publicados en los portales o espacios web de las entidades del Distrito.	20	40	60	80	100
Sensibilizar a los observatorios sobre su rol dentro del proceso de producción y/o difusión de información estadística.	Secretaría Distrital de Planeación	Realizar reuniones de sensibilización con el 100% de los Observatorios Distritales para la claridad de su rol en los procesos de producción y/o difusión de información estadística.	100	100	100	100	100
Participar en la construcción de un catálogo de datos distrital con todas las instancias de coordinación de datos	Consejería TIC IDECA Secretaría Distrital de Planeación.	Organizar al menos 4 reuniones anuales para la articulación de instancias de coordinación de datos que faciliten la consolidación de un Catálogo de Datos Distrital	4	4	4	4	4
Construir un Calendario Estadístico Distrital con la información de fechas de difusión de las publicaciones, indicadores y eventos de las entidades distritales.	Secretaría Distrital de Planeación	Elaborar, publicar y mantener actualizado un Calendario Estadístico Distrital. Reportar de forma oportuna el 100% de la información que se difundirá de las publicaciones, indicadores y eventos de cada entidad distrital.	20	25	25	15	15

ESTRATEGIA 10: Fortalecer la accesibilidad y difusión de la información.

ACCIONES	RESPONSABLES	META	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Socializar las buenas prácticas asociadas a la producción y difusión de información estadística	Todas las entidades del Distrito Capital que forman parte del PED Secretaría Distrital de Planeación	Realizar por lo menos 2 eventos de socialización de buenas prácticas de producción y difusión de la información estadística.	0	1	0	1	0

4.2.11 Implementar proyectos estadísticos estratégicos

Esta estrategia busca fomentar que las entidades del Distrito diseñen e implementen, en los próximos cinco años, proyectos estadísticos que sean estratégicos para la toma de decisiones, a partir de la identificación de las necesidades de los usuarios; además deben estar alineados con las lineamientos y normas distritales y nacionales, de acuerdo con su misionalidad.

La inclusión de los seis proyectos que forman parte de esta estrategia surge como resultado del interés y la motivación expresados por diversas entidades para realizar ejercicios estadísticos de alto impacto. Estos proyectos culminarán con la publicación de resultados que permitirán enriquecer el ecosistema de datos del Distrito y satisfacer demandas clave de información en áreas prioritarias.

De esta manera se identificaron los siguientes proyectos:

ESTRATEGIA 11: Implementar proyectos estadísticos estratégicos.

ACCIONES	RESPONSABLES	META	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Diseñar una nueva estrategia de medición del Sistema Distrital del servicio a la ciudadanía y la satisfacción del usuario.	Secretaría General.	Diseñar una nueva estrategia de medición del Sistema Distrital del servicio a la ciudadanía y la satisfacción del usuario.	0	1	0	0	0

ESTRATEGIA 11: Implementar proyectos estadísticos estratégicos.

ACCIONES	RESPONSABLES	META	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Implementar el Registro Social de Bogotá que incorpora variables con enfoque poblacional, diferencial y de género.	Secretaría Distrital de Planeación / Dirección de Registros Sociales.	Mantener actualizado 100% del Registro Social de Bogotá.	100	100	100	100	100
Realizar el rediseño de la Encuesta de Mujer y Equidad de Género.	Secretaría de la Mujer.	Rediseñar y aplicar 1 Encuesta de Mujer y equidad de Género.	0	1	0	0	0
Realizar el rediseño y aplicación de la Encuesta Multipropósito de Bogotá.	Secretaría Distrital de Planeación.	Rediseñar y aplicar 1 Encuesta Multipropósito de Bogotá.	0	1	0	0	0
Crear el Observatorio de Seguridad para Bogotá.	Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y Justicia.	Crear un Observatorio de Seguridad para Bogotá	0	1	0	0	0
Diseñar y aplicar una Encuesta para la estrategia de Pagadiarios.	Secretaría Distrital de Planeación.	Diseñar y aplicar 1 Encuesta para la estrategia de Pagadiarios.	1	0	0	0	0

Seguimiento y Evaluación

El plan de acción del Plan Estadístico Distrital contempla estrategias y acciones definidas en los capítulos anteriores, así como metas, productos e indicadores y el cronograma trimestral de cumplimiento para el periodo 2025-2029.

El seguimiento a la implementación de este plan estará a cargo del equipo de profesionales que realizan el acompañamiento técnico sectorial de la Dirección de Información Estadísticas de la Secretaría Distrital de Planeación, como líderes de la política de gestión estadística, quienes solicitarán de manera trimestral las evidencias que den cuenta de las acciones que, en cada trimestre, hayan sido programadas en el plan de acción aprobado.

Para esta actividad para el inicio de cada vigencia se realizará la validación de los compromisos por cada sector y entidad para determinar la ponderación de las actividades y metas que permitan realizar el seguimiento consolidado distrital. Esta ponderación resulta de la distribución del avance anual programado en el número de acciones del periodo. Una vez calculado el porcentaje de avance de cada acción frente a su meta este se ponderará por el peso respectivo a la acción. El primer grado de reporte de cumplimiento se dará a nivel de acción, así una acción que logró menos del 70% frente a su meta deberá tener una justificación cualitativa, de manera análoga los sobre cumplimientos también deberán ser explicados.

Para proceder a la ponderación del avance de la acción por su peso asignado, los sobre cumplimientos se tomarán como 100%. Esto con el fin de evitar que el sobrecumplimiento oculte ejecuciones por debajo de la meta en otras acciones durante el periodo. A cada trimestre se le asignó un porcentaje máximo de cumplimiento (el valor programado) que corresponde al máximo teórico alcanzable de cumplir todas las acciones según lo programado. El valor ponderado se comparará con el valor máximo teórico para determinar el grado de cumplimiento del periodo.

Algunas de las acciones contempladas en PED mismo incluyen su propio seguimiento, así el equipo técnico encargado del acompañamiento realizará reuniones trimestrales para hacer seguimiento antes de que se deban reportar las evidencias de cumplimiento. Sin embargo,

como parte de la apropiación del PED y el fortalecimiento de capacidades, adicional al informe de cumplimiento producido por la SDP, los sectores deberán presentar su propio informe de avance ante la CIEEIE.

Adicionalmente se realizaron dos evaluaciones de la implementación del PED, una intermedia en el año 2027 y la otra al finalizar la ejecución del PED en el año 2029.

Glosario

Capacidad estadística: conjunto de conocimientos, habilidades y recursos de los que disponen los actores del ecosistema de datos en un entorno institucional para producir y usar información estadística estratégica para su desarrollo integral (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados, Equipo técnico. 2021).

Certificación de calidad estadística: es el cumplimiento satisfactorio de los criterios establecidos para el proceso estadístico y sus resultados a partir de una evaluación de tercera parte, transparente, objetiva e imparcial, en los términos conceptuales, metodológicos, administrativos y financieros establecidos por el DANE (Ley 2335 de 2023).

Ecosistema de datos: conjunto de actores, productores y los subsistemas departamentales, municipal y de otras entidades territoriales y usuarios que presentan demandas y que deben asumir un rol activo en la producción de datos e interactuar en torno a los datos que se articulan para la producción, la accesibilidad y el uso de la información en un contexto institucional (DANE, 2020i).

Enfoque diferencial: método de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares en razón a su edad, pertenencia étnica, identidad cultural, nacionalidad, estatus migratorio, sexo, identidad de género, posiciones políticas o ideológicas, creencias religiosas, orientación sexual, discapacidad, situación económica o laboral, entre otros criterios de inclusión; para guiar la toma de decisiones públicas y privadas (Ley 2335 de 2023).

Enfoque interseccional: perspectiva que permite conocer la presencia simultánea de dos o más características diferenciales de las personas (pertenencia étnica, género, discapacidad, etapa del ciclo vital, entre otras) que, en un contexto histórico, social y cultural determinado incrementan la carga de desigualdad, produciendo experiencias sustantivamente diferentes entre los sujetos (Adaptado de Corte Constitucional-Sentencia T-141-15).

Esquema de certificación: es el conjunto de reglas y procedimientos para la certificación de la calidad del proceso estadístico, establecido por el DANE (Ley 2335 de 2023).

Estadística oficial: son las que permiten conocer la situación económica, demográfica, ambiental, social y cultural de acuerdo con el nivel de desagregación territorial de la operación estadística, y sirven como insumo para la toma de decisiones públicas y privadas, en especial, para la generación, el diseño y el seguimiento de las políticas públicas (Ley 2335 de 2023).

Estándar SDMX El SDMX, significa intercambio estadístico de datos y metadatos, y es una iniciativa internacional que tiene como objetivo estandarizar y modernizar los mecanismos y los procesos para el intercambio de datos estadísticos y metadatos entre las organizaciones. Este estándar fortalece los procesos de integración a través de proyectos de interoperabilidad que permitan a los sistemas de información de las entidades modernizar sus intercambios de datos estadísticos. Además, facilita el uso de bases de datos accesibles a través de internet, mejorando los aspectos de temporalidad, accesibilidad, interoperabilidad y coherencia de los datos y metadatos estadísticos entre las entidades que hacen parte del SEN" (Sistema Estadístico Nacional de Colombia, 2020).

Estándares Data Documentación Initiative (DDI) y Dublin Core (DC) Son estándares empleados que facilitan la aplicación de las mejores prácticas y los estándares internacionales sobre documentación y difusión de metadatos y microdatos para fortalecer y estandarizar la documentación, la preservación y la difusión de los metadatos asociados a una operación estadística. El DANE como ente coordinador y regulador del SEN encargado de dar lineamientos en materia de producción y difusión, elaboró la Guía para la implementación de los estándares Data Documentation Initiative (DDI) y Dublin Core (DCMI), con el fin de presentar los pasos a seguir para documentar encuestas, censos y operaciones estadísticas basadas en registros administrativos." (SEN - Sistema Estadístico Nacional, 2020).

Información estadística: conjunto de resultados y la documentación y la documentación que los soporta, los cuales se obtienen de las operaciones estadísticas y que describen o expresan características sobre un elemento, fenómeno u objeto de estudio (Ley 2335 de 2023).

Interoperabilidad: Capacidad de las organizaciones para intercambiar información y conocimiento en el marco de sus procesos de negocio para interactuar hacia objetivos mutuamente beneficiosos, con el propósito de facilitar la entrega de servicios en línea a ciudadanos, empresas y a otras entidades, mediante el intercambio de datos entre sus sistemas (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Marco de interoperabilidad para Gobierno Digital.2019)

Metadatos: información necesaria para el uso e interpretación de las estadísticas. Los metadatos describen la conceptualización, calidad, generación, cálculo y características de un conjunto de datos estadísticos (Ley 2335 de 2023).

Microdatos: corresponde a los datos sobre las características asociadas a las unidades de observación que se encuentran consolidadas en una base de datos (Ley 2335 de 2023).

Operación estadística: es la aplicación del conjunto de procesos y actividades que comprende la identificación de necesidades, diseño, construcción, recolección o acopio, procesamiento, análisis, difusión y evaluación, el cual conduce a la producción de información estadística sobre un tema de interés nacional o territorial (Ley 2335 de 2023).

Registro Administrativo: conjunto de datos que contiene la información recogida y conservada por entidades y organizaciones en el cumplimiento de sus funciones o competencias misionales u objetos sociales. De igual forma, se consideran registros administrativos las bases de datos con identificadores únicos asociados a números de identificación personal, números de identificación tributaria u otros, los datos geográficos que permitan identificar o ubicar espacialmente los datos, así como los listados de unidades y transacciones administrados por los miembros del SEN (Ley 2335 de 2023).

Registro estadístico: base de datos resultante de la transformación o integración de uno o varios registros administrativos que se realiza para satisfacer necesidades estadísticas. Dentro de esta definición, se encuentran los registros estadísticos de personas, inmuebles, empresas y actividades, entre otros (Ley 2335 de 2023).

Sistema Estadístico Nacional (SEN): conjunto articulado de componentes que garantizan la producción y difusión de las estadísticas oficiales a nivel nacional y territorial que requiere el país, de manera organizada y sistemática. Sus componentes son las entidades y organizaciones productoras de información estadística y responsables de registros administrativos, las personas y entes usuarias, los procesos e instrumentos técnicos para la coordinación, así como las políticas, principios, fuentes de información, infraestructura tecnológica y talento humano necesarios para su funcionamiento (Ley 2335 de 2023).

Bibliografía

Acuerdo 927 de 2024, Plan Distrital de Desarrollo, “Bogotá Camina Segura”, 2024-2027

DANE, Plan Estadístico Nacional 2023-2027

CONPES 3918 de 2018 “Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia.

Decreto 454 de 2020, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, con la incorporación de la política de gestión de la información estadística a las políticas de gestión y desempeño institucional.

Ley 2335 de 2023. Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país. 3 de octubre de 2023. Diario Oficial No. 52.537.

Metodología para el desarrollo de planes estadísticos” DANE 2020.

Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico (NTC PE 1000:2020)

Objetivos Específicos	Estrategias	Acciones	Responsables	META	PRODUCTO	2025	2026	2027	2028	2029	Meta quinquenio
		1.1.1. Consolidar y actualizar el directorio del ecosistema de datos institucional (Sectorial - Entidades).	Todas las entidades del Distrito Capital.	Mantener actualizado el 100% de los directorios del ecosistemas de datos (usuarios y productores) de las entidades del Distrito Capital.	Un directorio actualizado del ecosistema de datos institucional de cada entidad.	100	100	100	100	100	100
		1.1.2. Consolidar y actualizar el directorio del ecosistema de datos por sector. (Secretaría cabeza de sector).	Entidades cabeza de sector.	Mantener actualizado el 100% de los directorios del ecosistemas de datos (usuarios y productores) de los sectores del Distrito Capital.	Un directorio consolidado y actualizado del ecosistema de datos para cada sector.	100	100	100	100	100	100
		1.1.3. Consolidar y actualizar el directorio del ecosistema de datos del distrito.	Secretaría Distrital de Planeación-Dirección de Información y Estadísticas.	Mantener actualizado el 100% del directorio del ecosistemas de datos Distrital.	Un directorio del ecosistemas de datos del Distrito Capital.	100	100	100	100	100	100
		1.1.4. Participar en las diferentes instancias de coordinación de datos del Distrito para articular acciones comunes.	"Consejería TIC IDECA Secretaría Distrital de Planeación"	Participar en mínimo cuatro espacios asociados a la coordinación de datos al año.	Actas y resultados de los compromisos.	4	4	4	4	4	20
		1.1.5. Realizar el cruce entre los inventarios de oferta y el catálogo de datos del Distrito.	Secretaría Distrital de Planeación-Dirección de Información y Estadísticas.	Promover que el 100% de las bases de datos asociadas a las OOEY y RRAA del PED se encuentren en el catálogo de datos.	Cruce entre las bases de datos de las OOEY y RRAA y el catálogo de datos del Distrito	25	50	75	100	100	100
		1.1.6. Presentar en la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos e Información Estadística el estado de avance de cada sector en la implementación y ejecución del Plan Estadístico Distrital.	Delegados de cada Secretaría ante la CIEIE.	Presentar, por lo menos una vez al año, los avances del sector en la ejecución del PED	Balance de implementación del PED por sector.	1	1	1	1	1	5
		1.1.7. Gestionar la participación de las entidades del Distrito que aún no hacen parte de la implementación del Plan Estadístico Distrital.	Secretaría Distrital de Planeación-Dirección de Información y Estadísticas.	Incorporar 4 nuevas entidades en el ecosistema de datos del PED.	Actas y resultados de los compromisos.	0	1	2	3	4	4
		1.2.1. Actualizar el inventario de oferta (F1).	Todas las entidades del Distrito Capital.	Actualizar el 100% de las OOEY del inventario de operaciones en el instrumento que disponga la SDP.	Inventario de oferta actualizado.	100	100	100	100	100	100
		1.2.2. Actualizar el inventario de demanda (F2).	Todas las entidades del Distrito Capital.	Actualizar el 100% de los requerimientos de información del inventario de demanda insatisfecha en el instrumento que disponga la SDP.	Inventario de demanda actualizado.	100	100	100	100	100	100
		1.2.3. Actualizar el inventario de registros administrativos (F3).	Todas las entidades del Distrito Capital.	Actualizar el 100% de los RRAA del inventario de registros administrativos en el instrumento que disponga la SDP.	Inventario de registros administrativos actualizado.	100	100	100	100	100	100
1.2. Actualizar los inventarios de las entidades del Distrito											

Anexos

Objetivos Específicos	Estrategias	Acciones	Responsables	META	PRODUCTO	2025	2026	2027	2028	2029	Meta quinquenio
		1.2.4. Realizar seguimiento al inventario de demanda para identificar aquella demanda insatisfecha que se ha logrado satisfacer.	Secretaría Distrital de Planeación-Dirección de Información y Estadísticas.	Construir un listado de las demandas insatisfechas que se han logrado satisfacer.	Listado de demandas insatisfechas que se han logrado satisfacer.	0	1	2	3	4	4
		1.2.5. Identificar y actualizar el inventario de indicadores estratégicos de ciudad.	Secretaría Distrital de Planeación-Dirección de Información y Estadísticas.	Identificar y actualizar el 100% del inventario de indicadores estratégicos de la ciudad en el formato que disponga la SDP.	Inventory de indicadores estratégicos de la ciudad actualizado.	100	100	100	100	100	100
		1.2.6. Implementar el aplicativo PED de oferta y demanda.	Secretaría Distrital de Planeación.	Poner en funcionamiento el 100% de los módulos del aplicativo PED para consolidar los inventarios de oferta y demanda.	Aplicativo PED en funcionamiento.	100	0	0	0	0	100
		1.2.7. Difundir los inventarios de oferta y demanda en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación y en el Catálogo de datos del Distrito.	Secretaría Distrital de Planeación-Dirección de Información y Estadísticas.	Publicar los tres inventarios del PED en la página web de la SDP.	Inventory de oferta y demanda publicados y accesibles en la página web.	100	100	100	100	100	100
		1.2.8. Difundir en la página web de la SDP los enlaces para consulta de la documentación asociada al inventario de las operaciones estadísticas.	Secretaría Distrital de Planeación.	Publicar el 100% de los enlaces para consulta de los documentos de la OOEFE del inventario de oferta.	Relación de los enlaces para consulta de los documentos de las OOEFE del inventario de oferta.	0	25	25	25	100	100
		1.3.1. Participar en las capacitaciones que ofrece el Sistema Estadístico Nacional - SEN.	Todas las entidades del Distrito Capital.	Participar al año en mínimo cuatro capacitaciones programadas por el SEN asociadas a la gestión de datos.	Relación de cursos en los que participó la entidad.	100	100	100	100	100	1000
		1.3.2. Garantizar la participación del equipo PED que realiza el acompañamiento sectorial, en las capacitaciones que ofrece el Sistema Estadístico Nacional - SEN.	Secretaría Distrital de Planeación-Dirección de Información y Estadísticas.	Participar al año en mínimo cuatro capacitaciones programadas por el SEN asociadas a la gestión de datos.	Certificado de asistencia a las capacitaciones.	24	24	24	24	24	120
		1.3.3. Definir e implementar un Plan Anual de Socializaciones para el mejoramiento de la capacidad estadística.	Secretaría Distrital de Planeación.	Participar en el 100% del plan anual de socializaciones	Plan Anual de Socializaciones y listados de asistencia.	100	100	100	100	100	100
		1.3.4. Garantizar la transferencia de conocimiento relacionado con el PED a interior de cada entidad.	Todas las entidades del Distrito Capital.	El 100% de las entidades, definen e implementan un mecanismo de transferencia de conocimiento.	Documento, ppt, infografía, video, entre otros, que comunique hacia el interior de la entidad el alcance del PED y de la PGIE.	100	100	100	100	100	100

Objetivos Específicos	Estrategias	Acciones	Responsables	META	PRODUCTO	2025	2026	2027	2028	2029	Meta quinquenio
		1.3.5. Realizar el acompañamiento para la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Estadístico Distrital.	Secretaría Distrital de Planeación-Dirección de Información y Estadísticas.	"Realizar una sesión trimestral (a partir del segundo trimestre) de acompañamiento técnico y seguimiento al PED en cada sector.	"Informe de seguimiento trimestral por sector	48	48	49	48	49	242
				Realizar una evaluación de medio término (2027) y evaluación final (2029)".	Informe evaluación de medio término (2027) Informe de evaluación final (2029)".						
		1.4.1. Socializar el Plan de Acción del PED en el Comité Sectorial de Gestión y de Desempeño de cada entidad.	Todas las entidades del Distrito Capital.	Socializar anualmente las acciones del Plan de Acción del PED 2025 - 2029 en el Comité de Gestión en el 100% de las entidades del Distrito Capital.	Acta de reunión de la presentación y socialización del Plan de acción PED 2025-2029 ante el Comité de Gestión de cada entidad.	100	100	100	100	100	100
		1.4.2. Incorporar actividades de planeación estadística, producción y difusión de la información estadística dentro de la planeación estratégica de la entidad.	Todas las entidades del Distrito Capital.	Establecer un mecanismo para la incorporación de actividades de planeación estadística, la producción y difusión de la información dentro de la planeación estratégica de la entidad.	Mecanismo implementado.	0	50	50	0	0	100
		1.4.3. Garantizar la inclusión de una capacitación sobre el proceso de producción de información estadística dentro del Plan Anual de Capacitaciones de cada entidad.	Todas las entidades del Distrito Capital.	Incluir la realización de al menos un taller anual de capacitación y entrenamiento sobre la Producción de información estadística dentro del Plan Anual de Capacitaciones de cada entidad.	Plan Anual de Capacitaciones de cada entidad que contenga la realización de al menos un taller anual de capacitación y entrenamiento sobre la Producción de información estadística dentro del Plan Anual de Capacitaciones de cada entidad.	0	40	40	40	40	160
		2.1. Promover la implementación de lineamientos y estándares en la producción de información estadística.	Todas las entidades del Distrito Capital que tiene operaciones estadísticas reportadas en el inventario de oferta.	Todas las entidades del Distrito Capital que tiene operaciones estadísticas reportadas en el inventario de oferta.	Documentos asociados a la implementación de la Norma Técnica de Calidad para cada operación estadística.	30	20	20	10	10	100
		2.1.1. Implementar los lineamientos sobre la documentación que sustenta el Proceso de Producción de Estadísticas en el Distrito para las operaciones estadísticas.	Todas las entidades del Distrito Capital con Operaciones Estadísticas.	Elaborar por lo menos 6 de los documentos previstos para las operaciones estadísticas registradas en el inventario.	Diligenciar el 100% de las listas de chequeo de autoevaluación de las operaciones estadísticas del Distrito.	0	25	25	25	25	100
		2.1.2. Implementar la lista de chequeo de autoevaluación y la definición de un plan de mejora.		Formular 100% de los planes de mejora asociado a la implementación del ejercicio de autoevaluación.	Planes de mejora asociados a la implementación de cada lista de chequeo de autoevaluación.	0	25	25	25	25	100
2. Implementar criterios de calidad en la información que se produce en el Distrito.											

Objetivos Específicos	Estrategias	Acciones	Responsables	META	PRODUCTO	2025	2026	2027	2028	2029	Meta quinquenio	
		"Entidades que manifiesten interés por certificarse con la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020 o la norma que la sustituya por parte de las entidades que tienen planeado certificar sus operaciones.		Implementar el 100% de los criterios técnicos de la NTC PE 1000:2020 en las operaciones estadísticas prioritarias que serán objeto del proceso de certificación.	Inclusión de la operación estadística en el Plan Anual de Evaluación de la Calidad de las Estadísticas - PECE.	1	1	1	0	0	3	
		2.1.3. Implementar la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020 o la norma que la sustituya por parte de las entidades que tienen planeado certificar sus operaciones.	SPDS - Censo de Habitante de Calle SDM - Encuesta de Movilidad UAED - Censo Inmobiliario ¹⁰ .	Todas las entidades del Distrito Capital que cuentan con Registros Administrativos en el inventario.	Elaborar por lo menos 2 de los documentos asociados a la documentación de registros administrativos.	Documentos asociados a los registros administrativos.	0	25	25	25	100	
	2.2 Fortalecer los estándares de calidad en los registros administrativos producidos.	2.2.1. Implementar los lineamientos asociados a la documentación de los registros administrativos para que cumplan con los estándares dados por el DANE. 2.2.2. Realizar el ejercicio de autodiagnóstico de Registros Administrativos. 2.2.3. Participar en el programa de Fortalecimiento de Registros Administrativos: Diagnóstico Registros Administrativos del DANE.		Todas las entidades del Distrito Capital que cuentan con Registros Administrativos en el inventario.	Realizar el autodiagnóstico del 50% de los Registros Administrativos.	Informe del proceso de autodiagnóstico para cada Registro Administrativo.	0	25	25	25	100	
		3.1 Fomentar la realización de mesas técnicas de gestión y producción de información estadística entre actores del ecosistema de datos distrital, regional y nacional para satisfacer las demandas de información estadística.	3.1.1. Establecer espacios de articulación y colaboración con las entidades que conforman el Ecosistema de Datos Nacional. 3.1.2. Gestionar mesas de trabajo para el intercambio de información entre entidades distritales	Secretaría Distrital de Planeación.	Participar en por lo menos una de las mesas estadísticas con los actores del ecosistema de datos nacional	Informe de Diagnóstico de Registros Administrativos.	1	1	1	0	4	
	3. Promover la producción, accesibilidad y difusión de la información, incentivando desagregaciones geográficas y poblacionales.	"3.1.3. Gestionar mesas de trabajo para el intercambio de información con entidades regionales a través de las instancias de coordinación regional " 3.2 Implementar estándares que permitan la integración y uso de bases de datos.		Todas las entidades del Distrito Capital.	Realizar por lo menos 2 acuerdos de intercambio de información entre entidades distritales.	Acuerdos para el intercambio de información entre entidades Distritales.	2	2	2	2	10	
				"3.1.3. Gestionar mesas de trabajo para el intercambio de información con entidades regionales a través de las instancias de coordinación regional " 3.2.1. Generar los lineamientos de interoperabilidad Y de características de las herramientas para la difusión e intercambio de datos.	Secretaría Distrital de Planeación-Dirección de Información y Estadísticas-Oficina de Integración Regional.	Realizar al menos 1 mes de trabajo entre entidades regionales y distritales productoras de información.	Listado de información susceptible de intercambio y sus entidades responsables.	1	1	1	1	4
						"Lineamientos sobre interoperabilidad en el Distrito Informe de participación (acta, listados de asistencia, presentaciones)".	Publicar y socializar el lineamiento sobre interoperabilidad en el Distrito.	0	1	0	0	1

Objetivos Específicos	Estrategias	Acciones	Responsables	META	PRODUCTO	2025	2026	2027	2028	2029	Meta quinquenio	
					Listado de las operaciones estadísticas y registros administrativos que incluyeron lineamientos en materia de construcción de metadatos y estándares temáticos y geográficos para la producción de información estadística.	Adoptar los lineamientos en materia de construcción de metadatos y estándares en el 100% de las operaciones estadísticas y registros administrativos en los que su unidad de análisis lo permita.	0	25	25	25	100	
		3.2.2. Implementar lineamientos en materia de construcción de metadatos y estándares temáticos y geográficos para la producción de información estadística.	Todas las entidades del Distrito Capital.		Listado de las operaciones estadísticas y registros administrativos que incluyeron lineamientos en materia de construcción de metadatos y estándares temáticos y geográficos.	Adoptar los lineamientos del enfoque diferencial e interseccional en el 100% de las operaciones estadísticas y registros administrativos en los que su unidad de análisis lo permita.	20	20	20	20	100	
		3.3.1. Implementar los lineamientos del enfoque diferencial e interseccional en la producción de información estadística.	Todas las entidades del Distrito Capital.		Listado de las operaciones estadísticas y registros administrativos que incluyeron lineamientos del enfoque diferencial e interseccional.	Realizar una mesa de socialización anual con los grupos de interés sobre las Operaciones Estadísticas y Registros Administrativos que tienen enfoque étnico diferencial.	Actas de reunión, presentaciones, listados de asistencia.	1	1	1	1	
		3.3.2. Socializar las Operaciones Estadísticas y Registros Administrativos que tienen enfoque étnico diferencial con grupos de interés.	Secretaría Distrital de Gobierno.		Documento con los lineamientos para la producción de información estadística con desagregación geográfica para su adopción por las entidades distritales.	Desarrollar 1 documento de lineamientos para la producción de información estadística con desagregación geográfica para su adopción por las entidades distritales.	1	0	0	0	1	
		3.3.3. Generar lineamientos para la producción de información estadística con desagregación geográfica.	"Secretaría Distrital de Planeación IDECA".		Listado de operaciones estadísticas y registros administrativos que incorporan lineamientos de desagregación geográfica.	Adoptar Los lineamientos de desagregación geográfica en el 100% de las operaciones estadísticas y registros administrativos que lo permitan.	0	25	25	25	100	
		3.3.4. Implementar los lineamientos de desagregación geográfica en la producción de información estadística.	Todas las entidades del Distrito Capital.		Difundir el 100% de los metadatos asociados a las operaciones, registros e indicadores publicados en los portales o espacios web de las entidades del Distrito.	Realizar reuniones de sensibilización con el 100% de los Observatorios Distritales para la claridad de su rol en los procesos de producción y/o difusión de información estadística.	Actas, listas de asistencia, presentaciones de cada capacitación.	20	40	60	80	100
		3.4.1. Difundir los metadatos relacionados con la información producida (operaciones, registros o indicadores).	Todas las entidades del Distrito Capital.		Metadatos publicados de las operaciones, registros e indicadores publicados en los portales o espacios web de las entidades del Distrito.	Realizar reuniones de sensibilización con el 100% de los Observatorios Distritales para la claridad de su rol en los procesos de producción y/o difusión de información estadística.	Actas, listas de asistencia, presentaciones de cada capacitación.	100	100	100	100	100
		3.4.2. Sensibilizar a los observatorios sobre su rol dentro del proceso de producción y/o difusión de información estadística.										
		3.4. Fortalecer la accesibilidad y difusión de la información.										

Objetivos Específicos	Estrategias	Acciones	Responsables	META	PRODUCTO	2025	2026	2027	2028	2029	Meta quinquenio
		3.4.3. Participar en la construcción de un catálogo de datos distrital con todas las instancias de coordinación de datos.	"Consejería TIC IDECA Secretaría Distrital de Planeación".	Organizar al menos 4 reuniones anuales para la coordinación de instancias de datos que faciliten la consolidación de un Catálogo de Datos Distrital.	Actas de reunión, presentaciones, listados de asistencia.	4	4	4	4	4	20
		3.4.4. Construir un Calendario Estadístico Distrital con la información de fechas de difusión de las publicaciones, indicadores y eventos de las entidades distritales.	Secretaría Distrital de Planeación-Dirección de Información y Estadísticas.	Elaborar, publicar y mantener actualizado un Calendario Estadístico Distrital.	"Plan de Trabajo para el diseño e implementación del Calendario Estadístico Distrital".	20	25	25	15	15	100
		"Todas las entidades del Distrito Capital que forman parte del PED"		Reportar de forma oportuna el 100% de la información que se difundirá de las publicaciones, indicadores y eventos de cada entidad distrital	Información de cada entidad en el Calendario Estadístico Distrital.	0	25	25	25	25	100
		3.4.5. Socializar las buenas prácticas asociadas a la producción y difusión de información estadística.	Secretaría Distrital de Planeación-Dirección de Información y Estadísticas.	Realizar por lo menos 2 eventos de socialización de buenas prácticas de producción y difusión de la información estadística.	Eventos realizados con buenas prácticas de producción y difusión de la información estadística.	0	1	0	1	0	1
		3.5.1. Diseñar una nueva estrategia de medición del Sistema Distrital del servicio a la ciudadanía y la satisfacción del usuario.	Secretaría General.	Implementar una nueva estrategia de medición del sistema Distrital del servicio a la ciudadanía y la satisfacción del usuario.	Estrategia implementada.	0	1	0	0	0	1
		3.5.2. Implementar el Registro Social de Bogotá que incorpora variables con enfoque poblacional, diferencial y de género.	Secretaría Distrital de Planeación / Dirección de Registros Sociales.	Mantener actualizado 100% del Registro Social de Bogotá.	Registro Social de Bogotá actualizado.	100	100	100	100	100	100
		3.5.3. Realizar el rediseño de la Encuesta de Mujer y Equidad de Género.	Secretaría de la Mujer	Rediseñar y aplicar 1 Encuesta de Mujer y equidad de Género.	Cuadros de salida Encuesta de Mujer y Equidad de Género.	0	1	0	0	0	1
		3.5.4. Realizar la aplicación de la Encuesta Multipropósito de Bogotá.	Secretaría Distrital de Planeación.	Aplicar 1 Encuesta Multipropósito de Bogotá.	Cuadros de salida Encuesta Multipropósito de Bogotá.	0	1	0	0	0	1
	3.5 Implementar proyectos estadísticos estratégicos.	3.5.5. Crear el Observatorio de Seguridad para Bogotá.	Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y Justicia.	Crear un Observatorio de Seguridad para Bogotá.	Observatorio implementado.	0	1	0	0	0	1
		3.5.6. Diseñar y aplicar una Encuesta para la estrategia de Pagadarios.	"Secretaría Distrital de Planeación Secretaría Distrital de Integración Social".	Diseñar y aplicar 1 Encuesta para la estrategia de pagadarios.	Cuadros de salida.	1	0	0	0	0	1

